

**APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO Nro. 573 /

CALBUCO, 02 de Mayo de 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 153 Dideco.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: Sres. Sanasur, Codimed y Arquimed.
- 3.- Considerando el monto del requerimiento y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento Nro 198 de 21/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro.19886 de Compras Publicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 6.- Artículo 10, N° 8 del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

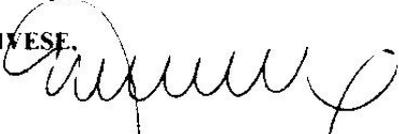
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa menor a 10 UTM, por la adquisición de 1 balanza pediátrica, al proveedor Sres. **ERWIN A. HENRIQUEZ CARVAJAL**, RUT N° 9.459.462-6, por el monto de \$ 121.849, más impuesto.
- 2.- Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal


CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcaldesa de Calbuco (S)

CSE/LVV/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1 - Secretaria Municipal
- 2 - Expediente Adquisición
- 3 - Control -
- 4 - Adquisiciones.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-460756-

Fax : 56-65-460756-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 03-10-2012 08:39:04

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3800-SE12

SEÑOR (ES) :	ERWIN ARMANDO HENRIQUEZ CARVAJAL	A Sr (a) :	Erwin Henriquez Carvajal
DIRECCIÓN :	Avenida Diego portales 1000, Puerto Montt Región de los Lagos Local 01 , (Edificio España) Puerto Montt	FONO :	(56)(65) 347389
RUT :	9.459.462-6	FAX :	(56)(65) 347389

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Balanza Isleta
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	Fernando Vasquez Velasquez 56-65-460756- adquisiciones@municipalidadcalbuco.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42182802	Básculas de bebé	1	Unidad	Balanza pediátrica seca, Modelo 354		121.849,00	0,00	0,00	121.849
Neto									\$ 121.849
Dcto.									\$ 0
Cargos									\$ 0
Subtotal									\$ 121.849
19% IVA									\$ 23.151
Total									\$ 145.000

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 2204999004013

Observaciones:

DIDECO
JARDIN Y SALA CUNA ISLITA
S/P N° 153

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>